AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD 2026/TCD_01/000007
Providencia de Alcaldía
Procedimiento: Transferencia de Créditos Nº52/2026, entre Aplicaciones de Gasto de distinta Área de Gasto que afectan a créditos de personal y son competencia del pleno**.**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Concejal de Economía de fecha 28/10/2026, en la que se argumenta la necesidad de transferir créditos en la forma señalada en la memoria anexa y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gasto que afectan a créditos de personal en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente y se elabore el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Con los informes anteriores, trasládese a la Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

En la Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.
Alcalde en funciones,

Fdo. Federico Palomeque Bizcocho.

Código Seguro de Verificación	IV77S2C62BEIRJMSQFFUAD2QM4	Fecha	28/10/2026 17:52:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FEDERICO PALOMEQUE BIZCOCHO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77S2C62BEIRJMSQFFUAD2QM4	Página	1/1